



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

21 MAYO 2002

RES. H. N° 621-02

EXPT.E.N° 4.053/02. -

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Ana Lucía Soler, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Psicología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano de Verde; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, "Reglamento de Adscripciones Docentes";

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el docente adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Lic. Ana Lucía Soler, DNI.N° 25.218.222, a la cátedra de "Psicología del Desarrollo", a cargo de la Prof. Marta Pagano de Verde, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 11 de marzo de 2002 y por el término de un año.


ARTICULO 2°. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°. - NOTIFICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia. -

216-02

  
Lic. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa